

**Comisiones Unidas de Seguridad Pública y Puntos Constitucionales**  
*Reunión de trabajo*  
Miércoles 29 de noviembre de 2017  
Turno 8, hoja 1, l.jg

... como está simple y sencillamente no se puede solucionar, es una cuestión de facultades.

Muchos municipios levantan la mano y dicen que vengan el Ejército o estados sí dicen vengan para acá. No se atenta el federalismo, se le dejan sus funciones principales en los servicios básicos.

Luego alguien hablaba del error de concentrar en Gobernación, porque ha aumentado la delincuencia. Cuando se creó la Secretaría de Seguridad Pública fue cuando reventó la incidencia delictiva, nada más que se nos olvida. Ahí reventó la incidencia delictiva con la Secretaría de Seguridad Pública. No es panacea ninguna de las dos, por eso hay que tener en cuenta, pero tampoco digamos cosas que no son para justificar un voto.

La Secretaría de Gobernación ha hecho un gran trabajo en la coordinación, y eso lo pueden constatar a través de los propios gobernadores de los estados. Entonces dejamos el tema para hacerlo, pero ahí están muchos puntos para reflexionar que son los que tengo de mi parte. Gracias.

**El presidente diputado Jorge Ramos Hernández:** Muy bien. Continuamos. Tiene el uso de la voz la diputada Bárbara Botello.

**La diputada María Bárbara Botello Santibáñez:** Gracias. Muy buenas tardes a todos los integrantes de la Comisión de Seguridad y Puntos Constitucionales. Mi intervención en este tema tan importante, como es la seguridad, va en este sentido.

La razón de ser del Estado es precisamente garantizar la seguridad a los ciudadanos y otra función muy importante que la propia Constitución establece al definir la seguridad como una función coordinada entre los tres órdenes de gobierno, por eso hace inviable la propuesta que estamos ahorita tratando del mando mixto.

La propuesta del establecimiento de un mando mixto en materia de seguridad es muy complejo en su operatividad. Para poner un ejemplo, en el estado de Guanajuato trataron de implementar el denominado proyecto Escudo, tan oneroso, poco transparente y nada operativo y mucho menos funcional, que hoy tiene a

**Comisiones Unidas de Seguridad Pública y Puntos Constitucionales**  
*Reunión de trabajo*  
Miércoles 29 de noviembre de 2017  
Turno 8, hoja 2, l.jg

la entidad sumida en la mayor crisis de inseguridad que se recuerde. Hoy Guanajuato está pintado de rojo, Guanajuato está en los primeros lugares de inseguridad.

Quienes hoy proponen el mando mixto en Guanajuato no pudieron implementar un esquema de seguridad sólido y eficiente. Yo les pregunto entonces, cómo van a instrumentar un modelo tan complejo como el mando mixto en todo el país, cuando no han terminado de comprender todavía el tema de la seguridad.

La existencia de las mil 800 corporaciones policiacas en México dificultan la coordinación en seguridad. Ya lo decía yo, la propia Constitución define a la seguridad como una función coordinada entre los tres órdenes de gobierno. El 90 por ciento de estas corporaciones no están certificadas, el tema de la seguridad visto desde el municipio representa grandes retos, comenzando por la insuficiencia de los recursos, estos no alcanzan para atender los problemas de seguridad.

Para las circunstancias actuales, el mando mixto no garantiza un mejor control en las corporaciones de seguridad. Dejar abierta la posibilidad de que seccionalmente algunos municipios asuman la función de seguridad como lo propone el presente dictamen, es un error que no impediría la infiltración de miembros del crimen en las corporaciones policiacas.

Es importante señalar que el ciudadano que sale a la calle con el temor de ser víctima de la delincuencia, que utilice el transporte público, que padece del temor por la elevada incidencia delictiva, como lo es en el estado de Guanajuato, no le importa qué instancia de gobierno es la responsable de seguridad, sólo quiere que el Estado en su conjunto asuma la responsabilidad que la garantice la seguridad y la paz.

El modelo de mando mixto que se propone en el presente dictamen sí debilita la coordinación y el combate efectivo contra los grupos criminales. La propuesta en materia de mando único que presentó el Ejecutivo federal en diciembre de 2014 planteó originalmente crear en el país solo 32 corporaciones estatales de seguridad. El mando único no debilita a un orden de gobierno en particular, sino que fortalece la capacidad institucional del Estado mexicano. Por eso es que mi voto será en contra del dictamen.

**Comisiones Unidas de Seguridad Pública y Puntos Constitucionales**  
*Reunión de trabajo*  
Miércoles 29 de noviembre de 2017  
Turno 8, hoja 3, l.jg

Volviendo a insistir, los mexicanos lo que queremos es paz, lo que queremos son instituciones fuertes y corporaciones también profesionales y capaces. Es cuanto.

**El presidente diputado Jorge Ramos Hernández:** Gracias, diputada. Continuamos con el diputado Ángel Alanís.

**El diputado Ángel II Alanís Pedraza:** Con su permiso, señores presidentes. Como ya ha quedado asentado, el Partido de la Revolución Democrática está a favor del dictamen que nos ocupa, no obstante que estamos a favor con los... legislativos a que hubiere lugar me permito objetar la postura que tienen otros partidos en contra del dictamen, basándome para tales efectos en las siguientes razones.

Aquí en esta Cámara laboramos 500 diputados federales y en el Senado laboran 128 senadores, 628 personas que con toda seguridad no viven con miedo, pero de ahí para adelante los millones de mexicanos que hay, que serían más o menos 119 mil 500... 119 millones y fracción de mexicanos, sí viven con miedo.

Hay muchas fallas en lo que estamos hablando, pero con toda seguridad ustedes los que estén en contra del dictamen se van a llevar la responsabilidad, porque realmente son la voz de esas personas que votaron por ustedes y que ustedes representan seguramente a millones de mexicanos, y es una responsabilidad que seguramente van a tener de aquí en adelante.

Nosotros cumplimos porque somos la voz de las personas que representamos y por eso es que estamos a favor de este dictamen. De ahí para adelante sus electores, y ahora que viene el 2018, van a tener oportunidad de reclamárselos o de premiárselos, pero recuerden una cosa, sí hay gente que vive con miedo en México. Muchas gracias.

**El presidente diputado Jorge Ramos Hernández:** Muchas gracias. Pasamos con el siguiente orador, siendo la diputada Angélica Moya. Adelante, diputada.

**Comisiones Unidas de Seguridad Pública y Puntos Constitucionales**  
*Reunión de trabajo*  
Miércoles 29 de noviembre de 2017  
Turno 8, hoja 4, l.jg

**La diputada Angélica Moya Marín:** Gracias, señor presidente. Compañeros integrantes de las Comisiones de Puntos Constitucionales y Seguridad Pública. La verdad es que es el tema de la seguridad, es el gran tema, hoy por hoy es lo que nos tiene no solamente en comisiones unidas, sino tiene verdaderamente preocupados a quienes representamos al pueblo y por supuesto mucho más al pueblo que sufre cotidianamente los avatares de una inseguridad como no la habíamos visto en muchos años, sobre todo con los índices de 2017.

Yo creo que aquí vale la pena poner en la mesa que prácticamente no estaríamos discutiendo, porque parece que todos se centra en la discusión de un mando mixto o un mando único, pero no es así, porque al final de cuentas esta propuesta aprobarla es mejor que no aprobar nada y a partir de mañana estaremos no aprobando nada y no fortaleciendo nuestras policías municipales y estatales y federales, porque vamos a acabar, si fuera el caso de la aprobación de la Ley de Seguridad Interior, vamos a acabar aprobando y dándole fuera a una institución que no nació ni está diseñada para hacer la seguridad pública de este país.

Entonces la discusión, perdón, no está en si es mando mixto o mando único, no es admisible para mi punto de vista y muy respetable el de mis compañeros, pero mi punto de vista es que no es admisible el hecho de decir solamente no voto por lo que estamos proponiendo ahorita, ¿y entonces qué sí voy a votar?, ¿la Ley de Seguridad Interior? ¿Qué si voy a hacer?, ¿darle facultades al Ejército para que esté en las calles permanentemente?

Ellos tienen una labor que cumplir, es de seguridad nacional, no de seguridad pública. Entonces me parece a mí que desvincular las dos cuestiones no es permisible para nosotros, porque ya sabemos que mañana viene esa discusión, porque hoy deberíamos de estar discutiendo cómo vamos a fortalecer y dar nuevas aptitudes a nuestras policías, no necesariamente si el mando mixto o el mando único y se va a dar o no se va a dar una coordinación, porque además el mando único parte de una falacia, que las policías estatales sí funcionan y la realidad nos pega en la cara y nos dice burlonamente; las policías estatales no están funcionando.

El mando, quisiera saber, en qué estado sí donde está funcionando el mando mixto, sí está funcionando bien, porque en los estados que yo conozco y tengo la experiencia directa desafortunadamente no...

(Sigue turno 9)